UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 090-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 13 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Life Keiko Palomino Lagos**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 315-2022-FCA-D, de fecha 20 de julio de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Enfermedades más frecuentes en felinos diagnosticados en clínicas veterinarias de Ayacucho;** presentado por la señorita **Life Keiko Palomino Lagos,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Mg. Florencio Cisneros Nina e integrada por los profesores M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón, como asesor; Mg. Magaly Rodríguez Monje y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 22 de mayo de 2023, la señorita **Life Keiko Palomino Lagos,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 092-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. fecha 06 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Enfermedades más frecuentes en felinos diagnosticados en clínicas veterinarias de Ayacucho,** presentado por la señorita **Life Keiko Palomino Lagos,** egresada de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Mg. Florencio Cisneros Nina, M.V. Aldo Alexi Ciprian Carreón, Mg. Magaly Rodríguez Monje y M.V. Sulma Soledad Hinostroza Palomino.

3°. **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.